LAS PROVINCIAS
VALENCIA
15/01/13
Prensa: Diaria
Tirada: 32.380 Ejemplares
Difusión: 25.366 Ejemplares
Cód: 65988827
Página: 12
Sección: LOCAL Valor: 3.161,00 € Área (cm2): 684,1 Ocupación: 74,85 % Documento: 1/1 Autor: Núm. Lectores: 137000



Un agente de la Policía Local, en una céntrica calle de Valencia. :: JESÚS SIGNES

El ayuntamiento plantea limitaciones a los vehículos más contaminantes

El plan de mejora de la calidad del aire incluye zonas con restricciones de tráfico y radares móviles en las calles con más circulación

:: PACO MORENO

VALENCIA. Una zona urbana de atmósfera protegida. Así se denomina uno de los proyectos que aparecen en el plan de mejora de la calidad del aire para Valencia y l'Horta, cuyo plan de participación pública ha salido ya para la presentación de alegaciones. Consiste en una serie de restricciones de tráfico en los barrios donde se registre más polución. Los vehículos penalizados serán aquellos que contaminen más.

La iniciativa es una de las que ha incluido el ayuntamiento como herramienta a largo plazo para reducir la polución. En el extenso documento donde se recogen las mediciones de los últimos años, las estaciones no han medido por encima de los límites marcados por la ley en ningún tramo.

A pesar de esa circunstancia, el catálogo de propuestas es abundante. Fuentes de la Generalitat indicaron que este tipo de planes carecen de cobertura presupuestaria y que ya han sido consensuados con los ayuntamientos afectados.

Al margen de la falta de dinero que padece ahora la Administración, sirven para delimitar la estrategia que seguirá la ciudad en los próximos lustros. El caso de zonas urbanas con restricciones de tráfico ya está regulado por la legislación estatal, lo que aparece también en el plan que ahora se expone.

Apoyo al parking compartido entre conductores

En el apartado de control y gestión de aparcamientos, una de las cuestiones más llamativas es el apoyo al uso del llamado parking compartido. Se trata de posibilitar que «las personas que tienen una plaza de parking y que durante el día la dejan libre para ir a trabajar fuera del municipio, la puedan compartir o alquilar con alguien que venga a trabajar al municipio». Para esto se plantea la puesta en marcha de un servicio en la página web municipal, que ayude a intercambiar información y promover los acuerdos.

Consiste en etiquetar los vehículos con tarjetas homologadas por el Ministerio de Industria. De manera similar a la pegatina de la ITV, los conductores deben colocar estos adhesivos en las lunas de los vehículos. El color determinará si está permitido su paso por las zonas restringidas. Habrá, indica la ficha en el plan, excepciones para los residentes.

Esta propuesta está íntimamente relacionada con restricciones ya aprobadas en Valencia. Así ocurre con el cierre al tráfico del barrio del Carmen los fines de semana, para cumplir una de las condiciones de la zona acústicamente saturada. En este caso se trata de aminorar la contaminación acústica, permitiendo el acceso sólo a los residentes.

Otra de las iniciativas que ha incluido el gobierno municipal para su implantación a largo plazo es la posibilidad de modificar la velocidad máxima en los accesos a la ciudad. Esta medida trata de que «en las horas de máximo tráfico habrá una velocidad máxima reducida, mientras que en horas con menor intensidad se podrá volver a incrementar». El objetivo que se persigue es descongestionar el tráfico de la periferia y disminuir los niveles de contaminación.

También en la periferia, otra de las medidas es el estudio de viabilidad para la creación de las llamadas carriles Bus-Vao en vías interurbanas. Supone la reserva en la calzada de ejes como la autovía de Llíria o la pista de Silla de un carril destinado a «vehículos de alta ocupación, con más de tres ocupantes, para facilitar el incremento de la velocidad y el ratio pasajero/vehículo». Los técnicos consideran que no habría que modificar la planta viaria actual, sino habilitar «uno de los existentes para los autobuses como Vao».

Una de las novedades propuestas a corto plazo es la colocación de cámaras móviles para los controles de velocidad. Persigue controlar «la velocidad de circulación en los grandes ejes viarios de la ciudad», para determinar que su reducción conseguirá una disminución de las emisiones de gases contaminantes.

Este tipo de radares servirá para multar a los conductores y el documento cita como ejemplo lugares como la avenida Campanar, la Gran Vía Marqués del Turia y la avenida Menéndez Pidal, así como Blasco Ibáñez y Peris y Valero, entre otros grandes ejes viarios hasta llegar a 16 casos. El ayuntamiento ya ha previsto la colocación de cámaras para detectar y fotografiar a los que se salten el semáforo en rojo.

El documento incluye carriles reservados en accesos para coches con tres o más ocupantes

Las zonas de atmósfera protegida permiten el paso de residentes y coches con un índice de polución baja